

EXPERIENCIAS DE PERSONAS TRANS EN LOS CONSULTORIOS AMIGABLES PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO EN EL GRAN BUENOS AIRES

Becaria: Cutuli MS, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
soledadcutuli@gmail.com

Dirección: Grimberg M, Universidad de Buenos Aires, CABA.

RESUMEN

Introducción

La incorporación al Plan Médico Obligatorio de las intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar el cuerpo (incluida la genitalidad) a la identidad de género autopercibida abrió formalmente para las personas trans la posibilidad de mitigar sus condiciones de vulnerabilidad, dando un marco normativo para la demanda de atención y cuidados relativos a las modificaciones corporales requeridas. Investigaciones previas visibilizaron las iniciativas de diferentes organizaciones de la sociedad civil para paliar el desconocimiento de los profesionales y acercar la brecha con las/os pacientes. Entre las estrategias motorizadas por grupos activistas, el apoyo y promoción de los “consultorios amigables para la diversidad sexual” adquirió un carácter central. Son así llamados aquellos servicios y/o grupos de profesionales de la salud “sensibles” a la problemática de la diversidad sexual, que tienen horarios de atención específicos y profesionales capacitados en el tema.

Objetivos

Describir y analizar desde una perspectiva antropológica la experiencia de las personas trans en el sistema de salud, en general, y en los “consultorios amigables para la diversidad sexual”, en particular, a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Métodos

Se realizó una investigación cualitativa con una perspectiva antropológica basada en el estudio de narrativas.

Resultados

En el marco de una conceptualización amplia de salud integral, los diferentes consultorios inclusivos generaron espacios de trabajo en la inclusión social de las personas trans desde la reflexión y las actividades culturales y sociales, más allá de la prevención y promoción de la salud, que era el objetivo primordial.

Conclusiones

El trabajo empírico permitió reconocer los obstáculos en el cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 24743, al mismo tiempo que relevar, a través de la experiencia de las personas trans contactadas, la alarmante situación en materia de Derechos Humanos para esta población.

Palabras clave

Identidad de Género; Personas Trans; Narración; Sistema de Salud